

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2747 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 14 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2509 de fecha 30.08.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público por contratación del "Servicio de Amplificación para Inauguración, desfiles Cívicos, Show, Juegos Criollos, Espectáculo Pirotécnico", actividades del Programa de Fiestas Patrias 2012. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 2682 de fecha 11.09.2012 que adjudica Licitación Pública N° 3656-74-L112 "Amplificación Actividades de Fiestas Patrias", al Oferente Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, comuna de Requinoa, por un monto de \$ 690.200 impuesto incluido.

El Memo N° 855 de fecha 14.09.2012 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 14.09.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y del Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, RUT N° 11.950.028-1, por un monto total de \$ 690.200 iva incluido., adjunta **Orden de Compra N° 3656-417-SE12**.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS

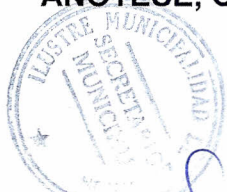
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 14.09.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, RUT N° 11.950.028-1, por **"Amplificación e iluminación Actividades de Fiestas Patrias"**, por un monto de \$ 690.200 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a Subtítulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Programas Actividades Municipales, 18 Septiembre, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LSO/avc.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE